



TEMBIPOTA: Oisãmbyhy tembiapoita ogehape'apo, ogehapereka ha oñeñangarekohağua Paraguái ñe'ënguéra rehe.
MISIÓN: Desarrollar las políticas lingüísticas planificando, investigando y protegiendo las lenguas del Paraguay.

MANDU'APY DAI Nº 49/2021

MÁVAPE : LADISLAA ALCARAZ DE SILVERO, *Sambyhyhára/Ministra Secretaria Ejecutiva Paraguay Ñe'ënguera Sambyhyha/ Secretaría de Políticas Lingüísticas.*

MÁVAGUI : JOSÉ ALBERTO QUIÑONEZ RIVAS, *Moakãha/Director Interino Mañangára Moakãha/Dirección de Auditoría Interna.*



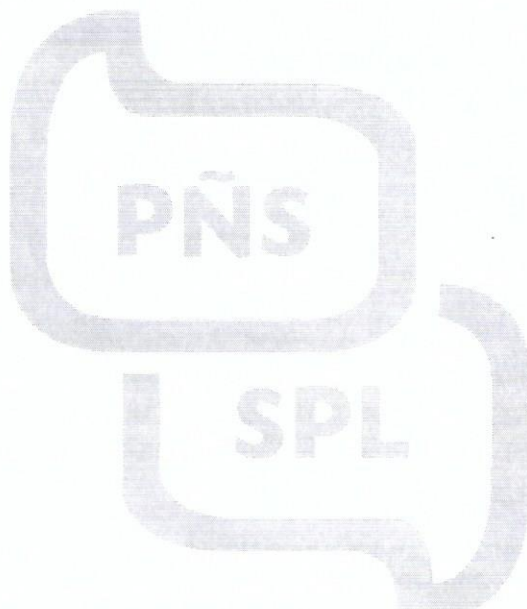
ARANGE /FECHA : 30 jasypakõi ary 2021

MA'ÉRÄ /REF. : Remisión IF DAI 06/2021 Mecip 2do Sem 2020

Remito a su excelencia para su conocimiento y fines pertinentes el resultado del nivel de madurez de la implementación de la NRM:MECIP 2015 correspondiente al 2do. Semestre 2020, conforme a la evaluación realizada por el órgano de control la C.G.R. y destaco que la A.G.P.E. no ha realizado la evaluación con respecto a este periodo.

Adjunto informe con cuatro páginas.

	PARAGUAI ÑE'ËNGUERA SAMBHYHA SECRETARÍA DE POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS	KUATIA OÑEMOGUAHEHA Unidad de Recepción y Mesa de Entrada
	Expediente SPL Nº:..... Fecha: 30, 12, 21 Hora: 16:00 Recepcionado por: Pablo S.	462



TEMBIHECHA: Ore niko tetã remimoĩmby romba'apóva ojeporujaja hagua tetã ñe'ë tee mokõivéva; oñemomba'eguasu rekávo ñe'ënguéra rehegua derécho ha oñeñangareko potávo opaichagua Paraguái ñe'ënguéra rehe.

VISIÓN: Somos una institución gubernamental encargada del uso equitativo de las lenguas oficiales, del respeto y la protección de la diversidad y los derechos lingüísticos del Paraguay.



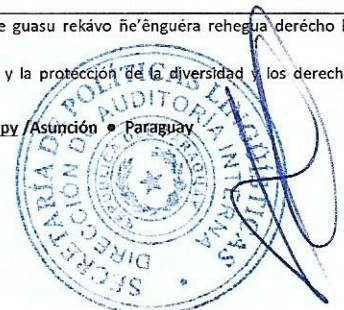
INFORME FINAL DAI N° 06/2021

SECRETARÍA DE POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS (SPL) DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Auditoría de Seguimiento NRM:MECIP 2015 – 2do. Semestre 2020

1. ANTECEDENTES / ORIGEN DE LA EVALUACIÓN DEL MECIP:2015

- La Resolución N° 167/2019 de fecha 07/10/2019, el cual se aprueban el Plan de Trabajo Anual (PTA), Identificación y Plan de Gestión de Riesgos y Cronograma de Actividades de la Dirección General de Auditoría Interna, correspondiente al ejercicio 2020.
- La Resolución N° 61/2020 de fecha 24/06/2020, el cual se modifica la Resolución N° 167/2019 de fecha 07/10/2019, Resolución N° 167/2019 de fecha 07/10/2019 Resolución N° 167/2019 de fecha 07/10/2019, el cual se aprueban el Plan de Trabajo Anual (PTA), Identificación y Plan de Gestión de Riesgos y Cronograma de Actividades de la Dirección General de Auditoría Interna, correspondiente al ejercicio 2020.
- La Resolución CGR N° 377/2016, el cual se adopta la Norma De Requisito Mínimo para un Sistema de Control Interno del Modelo de Control Interno de las Instituciones Públicas del Paraguay MECIP:2015.
- La Resolución CGR N° 147/2019, el cual se aprueba el Anexo de la Matriz de Evaluación por Nivel de Maduración de la Norma De Requisito Mínimo, para un Sistema de Control Interno del Modelo de Control Interno de las Instituciones Públicas del Paraguay MECIP:2015.
- El Memorándum DAI N° 35/2020 de fecha 11/12/20, remitidos a los Directores Generales y Directores, por el cual se solicita el correo de los funcionarios a su cargo, a fin de realizar una encuesta vista y considerando la Resolución CGR N° 377/2016; 147/ y las Resoluciones de la AGPE N° 326/2019, 205/2020, en el marco de la evaluación del nivel de madurez de la implementación del MECIP;2015 de la SPL.
- Informe DAI N° 10/2020, Resultado de la Encuesta sobre el Sistema de Control Interno con Funcionarios de la SPL
- Informe DAI N° 11/2020, Informe del análisis crítico del SCI y nivel de madurez e implementación de la NRM:2015, periodo 2 semestre 2020.
- La Resolución SPL N° 72/2017, por la cual se designa a la Sra. Dora María Duarte Amarilla, con C.I. N° 2.038.338, como Coordinadora Operativa para la implementación del control estándar de control interno para las entidades públicas del Paraguay – MECIP de la Secretaria de Políticas Lingüísticas.
- La Resolución SPL N° 46/2018, por la cual se designa al Sr. Máximo Gilberto Samaniego, como Coordinadora Ejecutivo del Modelo estándar de control interno para las entidades públicas del Paraguay – MECIP de la Secretaria de Políticas Lingüísticas.





2. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

Evaluar la efectividad y el grado de implementación de la Norma de Requisitos Mínimos exigidos a fin de concluir si los requisitos mínimos exigidos en la Norma para un Sistema de Control Interno fueron desarrollados e implementados, estableciendo los niveles de madurez de cada uno de los componentes del sistema, para identificar eventuales deficiencias que requieran mayor profundidad y recomendar en la búsqueda de la excelencia.

3. ALCANCE

La evaluación realizada, con base a los documentos de respaldo en formato magnético proporcionados por los encargados de la Coordinación e Implementación del MECIP que evidencian acciones realizadas durante el segundo semestre 2020.

4. DESARROLLO DEL TRABAJO

El análisis realizado conforme a los componentes de la NRM:MECIP 2015 de la documentación y la implementación del Sistema de Control Interno de la Secretaría de Políticas Lingüísticas, ha arrojado el siguiente resultado:

A. Análisis del Componente Ambiente de Control

En esta fase se evidencio un nivel de madurez **Gestionado bajo**, con una calificación **3,22** se puede traducir en que algunos elementos del Sistema de Control Interno se encuentran desplegados e implementado y se cuenta con mediciones de los factores de desempeño asociados. Los controles se ejecutan de acuerdo a lo planificado, se puede señalar, conforme a los documentos proveídos las siguientes debilidades:

- El Código de Ética (CE) y el Código de Buen Gobierno (CBG), no se encuentran actualizados y no se observa Actas que evidencien la participación de los funcionarios en la construcción del PBG.
- No se visualiza registros de asistencias a Talleres o capacitaciones que incluyan discusión de los Códigos.

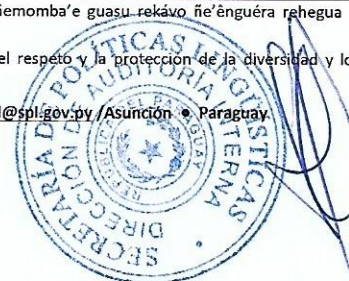
B. Análisis del Componente de Control de la Planificación

En esta fase se evidencio un nivel de madurez **Optimizado bajo**, con una calificación **4,25** se puede traducir en que la organización optimiza continuamente su Sistema de Control Interno, logrando mejoras comprobables con su desempeño. Sin embargo, es necesario tener en cuenta las siguientes debilidades identificadas durante la evaluación, a fin de ser subsanadas en forma oportuna:

- El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2023, fue aprobado por Resolución, pero no se

TEMBIHECHA: Ore niko tetã remimoĩmby romba'apóva ojeporujoja hagua tetã ñe'ė tee mokõivéva; oñemomba'e guasu rekávo ñe'ėnguéra rehegua derécho ha oñeñangareko potávo opaichagua Paraguái ñe'ėnguéra rehe.

VISIÓN: Somos una institución gubernamental encargada del uso equitativo de las lenguas oficiales, del respeto y la protección de la diversidad y los derechos lingüísticos del Paraguay.





TEMBIPOTA: Oisãmbyhy tembiapoita ojehape'apo, ojehapereka ha oñeñangareko hağua Paraguái ñe'ėnguėra rehe.

MISIÓN: Desarrollar las políticas lingüísticas planificando, investigando y protegiendo las lenguas del Paraguay

observó Actas que evidencien el desarrollo o Talleres de revisión.

C. Análisis del Componente de Control de la Implementación

En esta fase se evidencio un nivel de madurez **Gestionado Bajo**, con una calificación **3,01** se puede traducir en que algunos elementos del Sistema de Control Interno se encuentran desplegados e implementado y se cuenta con mediciones de los factores de desempeño asociados. Los controles se ejecutan de acuerdo a lo planificado, se puede señalar, conforme a los documentos proveídos las siguientes debilidades:

- No se evidencia Controles que fueran pertinente en los procesos y procedimientos aplicables.
- No se visualizó el Plan anual de Capacitación y entrenamiento, teniendo en cuenta que se tiene un Reglamento Interno de Capacitaciones de la SPL.
- No se encuentran definidos los Controles de Documentos a niveles de aprobación, metodología y criterio para la gestión de acceso, distribución, archivo, estado de cambios, y gestión de documentos de origen externo de la información documentadas que conforma el SCI.
- No se han incorporado mecanismos que permitan expresar opiniones y sugerencias a la SPL.

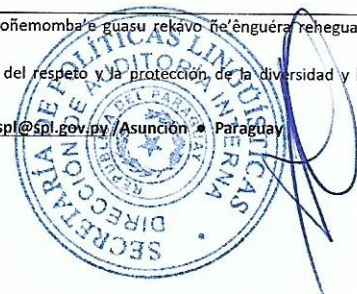
D. Análisis del Componente de Control de Evaluación

En esta fase se evidencio un nivel de madurez **Gestionado bajo**, con una calificación **3,02** se puede traducir en que algunos elementos del Sistema de Control Interno se encuentran desplegados e implementado y se cuenta con mediciones de los factores de desempeño asociados. Los controles se ejecutan de acuerdo a lo planificado, se puede señalar, conforme a los documentos proveídos las siguientes debilidades:

- No se visualizó la utilización de tableros de indicadores actuales como la herramienta para la verificación de lo planificado con el fin de corregir desvíos. En este sentido, la NRM señala que se debe demostrar la capacidad de los controles para corregir las eventuales desviaciones por incumplimientos.
- No se reportan como es debido en cuanto a los tiempos, los avances o resultados del seguimiento de los hallazgos y/u observaciones de autoría, recomendadas a los auditados. Los responsables o auditados no realizan las correcciones sugeridas por auditoría o no lo realizan en los tiempos establecidos, de manera tal que las acciones correctivas no tienen

TEMBIHECHA: Ore niko tetã remimoĩmby romba'apóva ojeporujoja hagua tetã ñe'ė tee mokõivėva; oñemomba'e guasu rekavo ñe'ėnguėra rehegua derėcho ha oñeñangareko potávo opaichagua Paraguái ñe'ėnguėra rehe.

VISIÓN: Somos una institución gubernamental encargada del uso equitativo de las lenguas oficiales, del respeto y la protección de la diversidad y los derechos lingüísticos del Paraguay.





TEMBIPOTA: Oisãmbyhy tembiapoita ogehãp'e'apo, ogehãpereka ha oñeñangareko haña Paraguai ñe'ënguéra rehe.

MISIÓN: Desarrollar las políticas lingüísticas planificando, investigando y protegiendo las lenguas del Paraguay

ni cumplen con su objetivo.

E. Análisis del Componente de Control para la mejora

- En esta fase se evidencio un nivel de madurez **Diseñado bajo**, con una calificación **2,13** se puede traducir que el Sistema de Control Interno está correctamente definido. Los Controles se ejecutan de acuerdo a lo planificado y existe cierta "disciplina" respecto a ellos, siendo necesario tomar medidas de mejora en base a las siguientes debilidades:
 - No se evidencia Informe de Análisis Crítico del SCI, aprobado por la Máxima Autoridad Institucional.

Luego de la evaluación por parte de la C.G.R., se tiene un resultado diferente conforme al análisis de la documentación remitida y el grado de implementación que arroja la herramienta señalada en el anexo de la Resolución C.G.R. 147/2019

Evaluación del Nivel de Maduración del Sistema de Control Interno (SCI) - MECIP:2015 Segundo Semestre 2020			
Ambiente de Control	2,42	C-	Diseñado
Control de Planificación	2,70	CC	Diseñado
Control de Implementación	1,55	D	Inicial
Control de Evaluación	2,26	C-	Diseñado
Control para la Mejora	1,35	D	Inicial
SCI CONSOLIDADO	2,11	C-	Diseñado

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

Se observa según el informe de análisis de madurez del SCI de la Secretaría de Políticas Lingüísticas, que se tiene un nivel de madurez de Diseñado Bajo, y se mencionan varios puntos de acciones de mejora en el informe emitido por el órgano de control.

Es mi Informe.

Asunción, 30 de diciembre de 2021



C.P. José Alberto Quiñonez Rivas
Auditor Interno Interino – SPL